



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 15/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito.

Alta en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
912	10000	Retribuciones Altos Cargos	14.400,00
912	23300	Asistencias a Órganos Colegiados	4.000,00
912	48002	Asignaciones a Grupos Políticos y Concejales no Adscritos	1.500,00
Total gastos			19.900,00
Baja en aplicaciones de gastos			
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
171	13108	Retribuciones Peón	14.978,00
171	13119	Retribuciones Peón	4.922,00
Total gastos			19.900,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, considerándose aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo 3 de agosto de 2017.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.-4102